

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Agosto treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020)

Referencia : PERTENENCIA No. 2019-00075
Demandante : JOSE DANIEL PRIETO GONZALEZ
Demandados: BERNARDINA URREGO BARRIENTOS, EDGAR
AUGUSTO CARDONA BEDOYA Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS.

Teniendo en cuenta la que las partes no objetaron la anterior liquidación de costas y que la misma se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

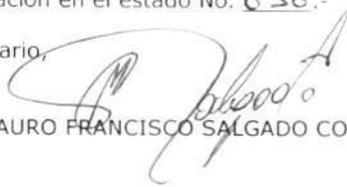


DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 1 SEP 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 036.-

El Secretario,



MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

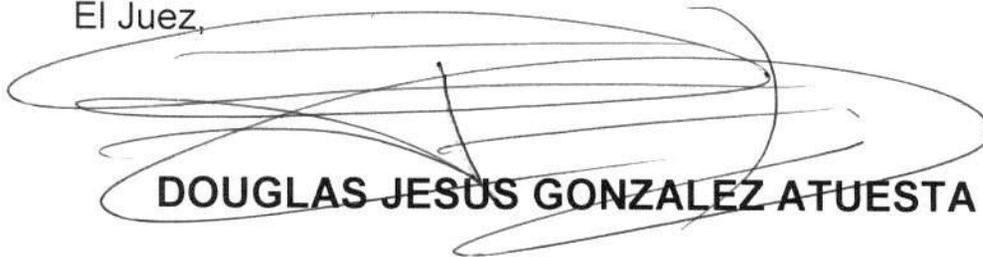
Agosto treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020)

Referencia : PERTENENCIA No. 2019-00075
Demandante : JOSE DANIEL PRIETO GONZALEZ
Demandados: BERNARDINA URREGO BARRIENTOS, EDGAR
AUGUSTO CARDONA BEDOYA Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS.

Teniendo en cuenta la que las partes no objetaron la anterior liquidación de costas y que la misma se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,



DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 1. SEP 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. D-36

El Secretario,



MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS